INFORME DE SUPERVISIÓN

I- DATOS GENERALES	
FECHA DEL INFORME:	04 DE AGOSTO DE 2023
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	N/A
NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	MC 023-2023.
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCUENTA Y SEIS (56) DÍAS, CONTADO A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, REGISTRO Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
OBJETO	SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA NARIÑO
ALCANCE DEL OBJETO (SI APLICA)	NA
II -DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JOHN EDUARD BENAVIDES RIASCOS
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO
CARGO	SECRETARIO DE GOBIERNO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2023
III- DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JOSÉ ANDRÉS MELO MONTENEGRO
DIRECCIÓN	BRR CORAZÓN DE JESÚS CL 9 2-21
REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBIÓ EL CONTRATO	JOSÉ ANDRÉS MELO MONTENEGRO
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	1.087.026.166 DE LA LLANADA
CORREO ELECTRÓNICO	andresmelo720@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBIÓ EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	JOSÉ ANDRÉS MELO MONTENEGRO
FECHA CERTIFICADO ACTUALIZADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (año)	N/A
IV -PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO	
DESDE CUANDO	VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2023
HASTA CUANDO	VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2023
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	N/A
FECHA DEL ACTA DE INICIO	VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2023
FECHA DE ADICIÓN	VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2023
DESDE CUANDO	VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2023

HASTA CUANDO	TREINTA (30) DE JUNIO DE 2023
VALOR	$ 3.715.000
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL R.P.	VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN 1	VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN 2	TREINTA (30) DE JUNIO DE 2023
V- INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (en letras y números)	VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA PESOS MDA/CTE. ($26.000.580).
Aporte ICBF	-0-
Aporte Cooperante	-0-
N° de CDP	**2023000316**
Fecha DEL CDP	2023-04-17
N° de RP	**2023000328**
Fecha DEL RP	2023-04-27
Fecha Documento Adición	2023-06-22
N° de CDP Adición	2023000511
Fecha CDP Adición	2023-06-22
N° de RP Adición	2023000525
Fecha de RP Adición	2023-06-22
Fecha aprobación póliza de la Adición	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (en letras y numero) Incluir todas las adiciones	VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MDA/CTE. ($29.715.580).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$29.715.580
Valor Anticipo	N/A
PORCENTAJE Amortización	N/A
Valor del CDP	$26.000.580
Valor del RP	$26.000.580
Valor Adición	$3.715.000
Valor CDP Adición	$3.715.000
Valor RP Adición	$3.715.000
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado por el Municipio mediante pagos parciales, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y los trámites administrativos reglamentarios.
VI- INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DERIVADA ((Si Aplica)	
El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) N° **No. MC 023-2023.** consistente en **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR**, cantidad) contratos, suscritos por La Alcaldía Municipal de la Llanada (contratante), con el (objeto)	

SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA– NARIÑO, De igual manera allega relación de dicha contratación, en_____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales, y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

VII- CERTIFICACIONES PARA PAGOS SUSCRITAS POR EL SUPERVISOR

PERIODO CERTIFICADO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	VALOR PAGADO	OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

VIII- PAGOS EFECTUADOS SEGÚN ESTADO DE CUENTA O INFORMACIÓN POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA

	VALOR PAGADO O DESEMBOLSADO	FECHA EN QUE SE HACE EFECTIVO EL PAGO	OBSERVACIONES
N/A	0	N/A	N/A
N/A	0	N/A	N/A
TOTAL	0		

IX- REDUCCIONES AL VALOR (si aplica)

Fecha Descuento o Reducción	Valor Descuento o Reducción	Concepto Descuento o Reducción
N/A	0	
N/A	0	
TOTAL	0	

Si se trata de un contrato en cuya ejecución se haya practicado *"descuentos", estos deberán incluirse en este item*

X- REINTEGROS EFECTUADOS (SI APLICA)

Fecha de Reintegro	Valor Reintegrado	Comprobante Reintegrado	Concepto Reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A

N/A	N/A	N/A	N/A

XI- RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (solo aplica para informe final)

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Contrato	$26.000.580
Valor Adicionales	$3.715.000
Valor Reducciones	N/A
Valor total del Contrato	$29.715.580
Reintegros	N/A
Valor Total Ejecutado	$29.715.580
Valor Total Pagado	$0
Saldo Pendiente por Pagar	N/A
Saldo Pendiente por Liberar	$0
Saldo Liberado	N/A
Saldo Pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados)	N/A

ACREDITACIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

NÚMERO DE PLANILLA	FECHA			MES DE PAGO
	DD	MM	AAAA	
8624520057	25	04	2023	04
8625862791	21	07	2023	05
8625882680	24	07	2023	06

XII- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

N°	Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión	Cumplimiento (SI/NO/NA)(iii)	documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (iii)	Observaciones (iv)
8.1	Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado.	*SI*	*INFORME DE ACTIVIDADES*	*CUMPLIDO*
8.2	Coordinar, organizar y proveer con responsabilidad el medio de transporte adecuado para los	*SI*	*INFORME DE ACTIVIDADES*	*CUMPLIDO*

	estudiantes que residan en la zona rural del Municipio de La Llanada (N), y que se trasladan al casco urbano, y de manera específica a las instituciones educativas del Municipio			
8.3	Prestar el servicio de transporte, cumpliendo exactamente con las rutas y horarios establecidos por el Municipio de La Llanada (N).	*SI*	*INFORME DE ACTIVIDADES*	*CUMPLIDO*
8.4	Mantener en perfecto estado de presentación y funcionamiento el vehículo	*SI*	*INFORME DE ACTIVIDADES*	*CUMPLIDO*
8.5	En caso de percance vehicular y/o reparación transitoria del vehículo, el contratista deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones requeridas por la Administración Municipal, acudiendo al reemplazo temporal de su vehículo por otro de las mismas o mejores características	*SI*	*INFORME DE ACTIVIDADES*	*CUMPLIDO*
8.6	Emplear conductores para los vehículos con habilidad reconocida, experiencia y sentido de responsabilidad, para garantizar la seguridad e integridad de los estudiantes	*SI*	*INFORME DE ACTIVIDADES, LICENCIA DE CONDUCCIÓN*	*CUMPLIDO*
8.7	Recoger y llevar de regreso a los estudiantes en el mismo punto designado por la Entidad dentro de las rutas por ella establecidas para la prestación del servicio contratado	*SI*	*INFORME DE ACTIVIDADES*	*CUMPLIDO*
8.8	Observar para el cumplimiento del objeto contractual, además de lo establecido en los presentes	*SI*	*INFORME DE ACTIVIDADES,*	*CUMPLIDO*

	estudios previos, lo estipulado en el anexo técnico (Cronograma de Rutas) que reposa en la Secretaría de Gobierno Municipal, el cual especifica de manera detallada las rutas a recorrer y el número de estudiantes a transportar en cada una de ellas			
8.9	Reponer aquellos bienes y/o servicios que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, con un tiempo de reacción no mayor a un (1) día hábil	*SI*	*INFORME DE ACTIVIDADES*	*CUMPLIDO*
8.10	Mantener actualizados, legalizados y vigentes los documentos de los conductores como de los vehículos utilizados para la prestación del servicio	*SI*	*SE APORTA DOCUMENTOS DEL VEHÍCULO VIGENTES*	*CUMPLIDO*
8.11	Obrar diligentemente en el cumplimiento del objeto contractual, permitiendo que los estudiantes lleguen puntualmente a su sitio de destino	*SI*	*INFORME DE ACTIVIDADES*	*CUMPLIDO*
8.12	Constituir las pólizas, en la forma y condiciones pactadas en el contrato, si fuere el caso	*SI*	*INFORME DE ACTIVIDADES*	*CUMPLIDO*
8.13	Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad	*SI*	*INFORME DE ACTIVIDADES*	*CUMPLIDO*
8.14	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la	*SI*	*INFORME DE ACTIVIDADES*	*CUMPLIDO*

	Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios			
8.15	Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la Oficina de Contratación del Municipio de La Llanada (N), en el momento que sea requerido por la misma y para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación	*SI*	*INFORME DE ACTIVIDADES*	*CUMPLIDO*
8.16	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Alcaldía Municipal a través del funcionario responsable del control de ejecución, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios	*SI*	*INFORME DE ACTIVIDADES*	*CUMPLIDO*
8.17	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el supervisor	*SI*	*INFORME DE ACTIVIDADES*	*CUMPLIDO*
8.18	EL contratista prestará los servicios de manera independiente, esto es, sin subordinación laboral, utilizando los recursos logísticos propios de su actividad	*SI*	*INFORME DE ACTIVIDADES*	*CUMPLIDO*
8.19	Acreditar la afiliación y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral	*SI*	*PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABRIL, MAYO Y JUNIO*	*CUMPLIDO*
8.20	Las demás obligaciones que imponga la ejecución adecuada del objeto del contrato	*SI*	*INFORME DE ACTIVIDADES*	*CUMPLIDO*

(1) El supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato, para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "*documento que evidencie el cumplimiento*", su concepto sobre el mismo.

(2) El supervisor deberá revisar el numeral 4.1.4. del presente Guía del supervisor de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, con relación a las Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión, relacionar aquellas actividades que se relacionen con el Contrato en los componentes de Calidad, Seguridad y Salud Ocupacional, Ambiental y Seguridad de la Información y el cumplimiento de las mismas.

(3) Si el supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y si sobre dicho incumplimiento se han adelantado las acciones correspondientes. Si el reporte "*no cumplimiento*" se presenta en el Informe final de Supervisión, EL Supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "*N/a*" Sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no se requiera.

(4) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas (de entrega a satisfacción, de reuniones), informes, certificaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento.

(5) El supervisor deberá señalar en "*observaciones*" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación fue esta columna no es obligatorio

XIII CERTIFICACIÓN

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad dispuesta en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia se expide en el Municipio de La Llanada, el día cuatro (04) de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

JOHN EDUARD BENAVIDES RIASCOS
SECRETARIO DE GOBIERNO
SUPERVISOR DESIGNADO DEL CONTRATO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA – NARIÑO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CERTIFICA:

Qué, **JOSÉ ANDRÉS MELO MONTENEGRO**, identificado con C.C. 1.087.026.166, cumplió a cabalidad con las obligaciones técnicas, administrativas y financieras derivadas del contrato **MC 023-2023**, de fecha veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés(2023) y que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA – NARIÑO**, por valor de : VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MDA/CTE. ($29.715.580), correspondiente al periodo comprendido entre el 27 de abril al 30 de junio del año 2023.

Lo anterior por cuanto como supervisor designado en el citado contrato se efectúa la correspondiente supervisión.

En constancia se expide en el Municipio de La Llanada, el día cuatro (04) de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

JOHN EDUARD BENAVIDES RIASCOS
SECRETARIO DE GOBIERNO
SUPERVISOR DESIGNADO DEL CONTRATO